COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 56/2020
ADQUISICIÓN DE RAJAS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**, con **C.I. N° 1.358.985** y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**, con **C.I. N° 3.828.787**; y por la otra, el Señor **ADOLFO RAMÓN RODRIGUEZ GODOY**, con **C.I. 2.331.290**, quien concurre en representación de la firma **ARGOS, con RUC N° 2331290-4**, en carácter de **"PROPIETARIO"** domiciliado en Sargento Herrera N° 2114 c/ Mayor Bullo, Asunción- Paraguay, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE RAJAS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2020; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase, ----------

Cláusula 2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	53	360	10	1	99	7.000.086

Cláusula 13. Alcance del Suministro, del Contrato N° 56 de fecha 29 de mayo, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

ARGOS								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Rajas de curupa´y	Unidad	Unidad	4.841	Argos	Nacional	1.446	7.000.086
TOTAL AMPLIADO								**7.000.086**

ARGOS
De Adolfo Rodríguez G. - (0991) 207 354
Ruc: 2.331.290-4

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
ASESOR JURÍDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa ARGOS, asciende a Gs. 7.000.086 (Guaraníes Siete millones ochenta y seis mil).----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 7.000.086 (Guaraníes Siete millones ochenta y seis mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de RAJAS, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los bienes.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la declaración jurada de fiel cumplimiento de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veinte.----------

ADOLFO RAMÓN RODRÍGUEZ GODOY
PROPIETARIO - ARGOS

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE AVCEM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4